CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 11795

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° Ley 13012 fue creado el distrito de Chingalpo el 14 de junio de 1958, emitido en el segundo gobierno del presidente Constitucional de la Republica el Señor Manuel Prado y Ugarteche.

Que, originalmente se llamó San Francisco de Chingalpo, denominado así por el español Juan Francisco de Quiñones. Etimológicamente derivaría de dos voces: "Chin"; calabaza vacía del idioma culle de los Conchucos (lengua extinta) y de la palabra quechua "Gallpush"; tierra preparada para cultivar.

Que, es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Sihuas, departamento de Áncash. El distrito está conformado por los caseríos: Rayón, Tayabamba, San Miguel, Potrero.

Que, sus habitantes se unen para cultivar frutales, tubérculos y granos, preservando también la costumbre del pastoreo.

Que, el 28 de noviembre celebran su fiesta patronal a la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro. El 23 de marzo de 2016 con la R.VM. N.º 030-2016-VMPCIC-MC, la danza Los Pastorcillos de la Navidad fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, en Chingalpo se encuentran vestigios arqueológicos con pintura rupestre. En el distrito se puede practicar el ecoturismo en la cuenca del río Ajtuy y recorrer la laguna de Tinyacocha.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo al distrito de Chingalpo, provincia de Sihuas - Región Áncash, al conmemorarse, este 14 de junio, el 66° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Chingalpo, provincia de Sihuas, Sr. Murillo Yparraguirre Eusebio Pablo, por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores municipales y a toda la comunidad en general.

Lima, junio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2024 13:34:11-0500